CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE INICIO				
	VERSION.01	Fecha: Noviembre de 2016	Código: GJUR-FT-09	Serie:	página 1 de 1

ACTA DE INICIO			
ACTA NUMERO	001	**TIPO DE CONTRATO**	Contrato de Prestación de Servicios
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
NUMERO DEL CONTRATO	CPS-187	**FECHA DE CONTRATO**	16 DE AGOSTO DE 2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JHAIRETH PATRICIA TORO GUTIERREZ identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.118.846.756 DE RIOHACHA		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO III DE LA H.C LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ"			
NUMERO DE CDP	259	**FECHA DE EXPEDICIÓN CDP**	13 DE AGOSTO DE 2022
NUMERO DE RP	417	**FECHA DE EXPEDICIÓN RP**	16 DE AGOSTO DE 2022
NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARLOS MARIO SANTANDER ROJAS		
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA		
OFICINA GESTORA	OFICINA ASESORA JURIDICA		
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EN TODO CASO EXCEDA LA VIGENCIA FISCAL 2022.		
FECHA DE CONTRATO	16 DE AGOSTO DE 2022		
FECHA INICIO DE CONTRATO	16 DE AGOSTO DE 2022		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	30 DE DICIEMBRE DE 2022		
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)		
PÓLIZA DE GARANTÍAS			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A		
NÚMERO DE PÓLIZA	N/A		
FECHA DE APROBACIÓN	N/A		

En Bucaramanga, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022), se reunieron JHAIRETH PATRICIA TORO GUTIERREZ identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.118.846.756 DE RIOHACHA y el Doctor CARLOS MARIO SANTANDER ROJAS, JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA, en calidad de Supervisor, con el fin de desarrollar el acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-187 de 2022, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y JHAIRETH PATRICIA TORO GUTIERREZ identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.118.846.756 DE RIOHACHA, el Contrato dePrestación de Servicios No. CPS-187 de 2022.

Que la cláusula decimotercera del anexo de minuta del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-187 de 2022 establece que: SUPERVISIÓN: El jefe de la Oficina Asesora Jurídica, realizará la supervisión del contrato, no obstante, corresponderá a cada Concejal(a) apoyar la supervisión y expedir las correspondientes certificaciones de cumplimiento de las obligaciones asignadas al contratista, con sus respectivos soportes y/o evidencias de las actividades detalladas en los informes de ejecución del contrato según lo estipulado en la resolución 106 de 28 de junio de 2022, expedida por la presidencia de la corporación. En caso de cambio en el cargo, la supervisión la ejercerá quien ostente como titular o encargado del respectivo cargo. Cuando sea necesario designar un nuevo supervisor del contrato, ésta la efectuará el ordenador del gasto, quien le comunicará mediante memorando al designado y le hará entrega del contrato con todos sus soportes.

Teniendo en cuenta la información general del contrato suscrito entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y JHAIRETH PATRICIA TORO GUTIERREZ identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.118.846.756 DE RIOHACHA, cumplió con su deber de legalización y existen las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago.

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar inicio al Contrato suscrito con JHAIRETH PATRICIA TORO GUTIERREZ identificado (a) con cedula de ciudadanía No 1.118.846.756 DE RIOHACHA, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO III DE LA H.C LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ"**

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bucaramanga a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

CARLOS MARIO SANTANDER ROJAS
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
SUPERVISOR

JHAIRETH PATRICIA TORO GUTIERREZ
CONTRATISTA

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
APOYO A LA SUPERVISION